



**APRUEBA ASIGNACION TRANSITORIA
A FUNCIONARIAS DEL
DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPAL QUE INDICA**

DECRETO N° 005944

CHILLAN VIEJO, 03 de octubre de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, D.F.L. N° 1-3.63 de 1980 Ministerio del Interior; disposiciones contenidas en la Ley N° 19.378, Art. 45, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de entregar una Asignación de Carácter Transitoria contemplada en el Artículo 45 de la Ley n° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, a la Sra. MONICA HENRIQUEZ FUENTES, Encargada de Finanzas y a la Sra. LAURA QUEZADA POLANCO, Administrativo del Departamento de Salud Municipal.

2.- Ord. Alc. N° 493 de fecha 27/09/2012 en donde se solicita al Honorable Concejo Municipal una Asignación Municipal de \$ 160.000 (Ciento sesenta mil pesos) a la Sra. Encargada de Finanzas y de \$ 50.000.- (Cincuenta mil pesos) a la Funcionaria que Apoya la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud.

3.- Certificado de fecha 03/10/2012 de Don Francisco Fuenzalida Valdés, Secretario Municipal, de acuerdo N° 75/2012, del Honorable Concejo Municipal tomado en sesión ordinaria N° 28 de fecha 02/10/2012.

DECRETO

1.- APRUEBASE a contar del mes de agosto 2012, una Asignación Especial de Carácter Transitoria de \$ 160.000 (Ciento sesenta mil pesos) a la Sra. Mónica Henríquez Fuentes, C.I. N° 12.144.251-3 , Categoría B Nivel 15, Encargada de Finanzas y, de 50.000.- (Cincuenta mil pesos) a la Sra. Laura Quezada Polanco, C.I. N° 10.662.394-5, Categoría E, Nivel 15, Administrativo del Departamento de Salud Municipal.



2.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente a la cuenta N° 215.21.02.001.009.007 y a la cuenta N° 215.21.02.002.009.007 del presupuesto de Salud Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MCGB/MBR/léc.

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Finanzas Desamu
- C.c. **Secretaría Municipal**
- Departamento Salud Municipal



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)